Radicado: S 2024060419998
Fecha: 17/10/2024
Tipo
RESOLUCIÓN
Destino

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No. 15963, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE UN SISTEMA ININTERRUMPIDO DE POTENCIA - UPS ONLINE MODULAR DE 80 KVA ESCALABLE A 100 KVA, PARA EL DATA CENTER DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL (CAD)"

LA SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, nombrada mediante el Decreto Departamental No 2024070000001 del 01 de enero de 2024 y en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto Departamental 2020070000007 del 2 de enero de 2020, modificado por el Decreto 2022070003789 del 02 de junio de 2022, Decreto Ordenanzal 2020070002567 del 05 de noviembre de 2020, modificado mediante ordenanza 023 del 6 de septiembre de 2021 y Ordenanza 07 del 10 de mayo de 2022, y en especial las facultades conferidas por el Decreto Departamental 2021070000528 del 01 de febrero de 2021, aclarado mediante Decreto 2023070002606 del 13 de junio de 2023 donde se efectúan unas delegaciones en materia contractual y,

CONSIDERANDO QUE

1 El Artículo 2° de la Constitución Política de Colombia establece *"Son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución "*

2 De conformidad con el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, *"Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines"*

3 El señor Gobernador del Departamento de Antioquia, mediante Decreto Departamental 2021070000528 del 01 de febrero de 2021, delegó en la Secretaría de Suministros y Servicios, la competencia para adelantar todas las actividades precontractuales, contractuales y pos contractuales para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y transversales requeridas por los organismos de la administracion departamental, para el cumplimiento de los planes, programas y proyectos del Plan de Desarrollo

4 De conformidad con el Decreto N° 2020070002567 del 05 de noviembre de 2020, modificado parcialmente mediante Ordenanza N° 023 del 06 de septiembre de 2021 y Ordenanza 07 de 2022, *"Por el cual se determina la estructura administrativa de la administración departamental, se definen las funciones de sus organismos y dependencias y se dictan otras disposiciones"*, la Secretaría de Suministros y Servicios tiene como propósito *"Liderar el proceso de adquisición y suministro de los bienes y servicios requeridos en la Gobernación de Antioquia y garantizar la provisión de los recursos físicos, la gestión documental, la prestación de los servicios generales, logísticos y administrativos, y la atención a la ciudadanía, con el fin de contribuir al adecuado funcionamiento de la Administración Departamental"* Además, se establece dentro de sus funciones la de *"Realizar la contratación para la adquisición de bienes y servicios del nivel central de la Administración Departamental, exceptuado aquellos casos particulares en los que el Gobernador delegue en otra dependencia"*

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No 15963, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE UN SISTEMA ININTERRUMPIDO DE POTENCIA - UPS ONLINE MODULAR DE 80 KVA ESCALABLE A 100 KVA, PARA EL DATA CENTER DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL (CAD)"

5 Para cumplir con el mencionado propósito, la Subsecretaría Cadena de Suministros tiene dentro de sus funciones *"Coordinar la aplicación de las políticas y procedimientos para las compras públicas en la Gobernación de Antioquia en el nivel central"*, además de *"Coordinar y hacer seguimiento integral al proceso de adquisición de bienes y servicios requeridos por la Administracion Departamental para soportar su funcionamiento y la ejecución del plan de desarrollo"* Y es a través de la Dirección de Abastecimiento que se busca *"Adelantar las compras de bienes y servicios de características técnicas uniformes y transversales requeridas por los organismos de la administración departamental, para cumplir con los planes, programas y proyectos del plan de desarrollo"*

6 Las UPS (Sistema de alimentación ininterrumpida) son dispositivos eléctricos que ofrecen algunos minutos de energía en caso de un apagón En el caso del equipo de cómputo, se quede sin energía, esta permite que el usuario almacene lo que está haciendo, así no pierde su trabajo por culpa del corte de energía y pueda realizar un apagado controlado de los equipos, es por esta razón que Dirección Tecnología e Información cuenta con una UPS ubicada en el Data Center del Centro Administrativo Departamental donde está alojada la infraestructura tecnológica que soportan los servicios informáticos de la entidad

7 Los SAI son Sistemas de Alimentación Ininterrumpida, conocidos por sus traducciones al inglés como las UPS (UNINTERRUPTIBLE POWER SUPPLY) Son máquinas desarrolladas para proteger equipos eléctricos e información en computadores y dispositivos similares en caso de cortes o variación excesiva de energía en la línea Las UPS cuentan con su propio banco de baterías que suministra el voltaje necesario para continuar trabajando en ausencia de energía Cuando hay una variación en la tensión de línea la UPS trabajan como un regulador y/o acondicionador, manteniendo estable el voltaje y libre de picos eléctricos Otras de las funciones que se pueden adicionar a estos equipos es la de mejorar la calidad de la energía eléctrica que llega a las cargas, filtrando subidas y bajadas de tension y eliminando armónicos de la red en el caso de usar corriente alterna

8 Con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos de cómputo instalados en el Data Center del edificio del Centro Administrativo Departamental, se requiere reemplazar la UPS (EATON BLADE MODULAR 72KVA), ya que fue instalada desde el año 2010 por lo que ya se encuentra en estado de obsolescencia y ya no se consiguen en el mercado los componentes electrónicos indispensables para el correcto funcionamiento como es el caso de los dos módulos que se encuentran defectuosos y no es posible realizarle ninguna intervención por falta de suministros en el mercado

9 Con la adquisición, instalación y configuración de un sistema ininterrumpido de potencia - UPS online modular de 80 kva escalable a 100 kva, para el data center del Centro Administrativo Departamental (CAD), la Gobernación de Antioquia en cumplimiento de sus funciones legales y constitucionales a través de la Secretaría de Suministros y Servicios, busca la modernización en la prestación de los servicios, dando soluciones integrales para el Centro Administrativo Departamental, en busca del mejoramiento continuo para el servicio de la sociedad y los funcionarios que allí laboran, proporcionando herramientas de calidad ajustadas a las necesidades actuales, funcionales y modernas, que permitan el buen desempeño de los servidores, por ello se hace necesario la adquisición de dichos equipos

10 Como forma de satisfacer la necesidad, se pretende adelantar un proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, para contratar con una persona natural o jurídica que cuente con la experiencia, capacidad jurídica, técnica y financiera suficiente para la ejecución del contrato cuyo objeto es "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE UN SISTEMA ININTERRUMPIDO DE POTENCIA - UPS ONLINE MODULAR DE 80 KVA ESCALABLE A 100 KVA, PARA EL DATA CENTER DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL (CAD) " y que garantice la mejor oferta para la entidad, cumpliendo con los estándares de calidad y las especificaciones técnicas

11 La escogencia del contratista se efectuará de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 2 1 2 1 2 2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 6º del decreto 1860 de 2021, reglamentario de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, el cual establece como una de las modalidades de contratación la Seleccion Abreviada Mediante Subasta Inversa, procedimiento a través del cual las entidades públicas deben realizar la selección objetiva para escoger el contratista que le coadyuvará en el cumplimiento de los fines estatales Así mismo, el numeral 2° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, establece la modalidad contractual de Selección Abreviada, y en sus literales se establece las causales para hacer uso de dicha modalidad, es

así como en el literal a) se encuentra el fundamento referente al procedimiento de Subasta Inversa para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, y por ello se hará uso de esta causal para proceder a escoger el contratista

12 Para adelantar el proceso de contratación, se cuenta con los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 2 1 1 2 1 1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 399 del 13 de abril de 2021, los cuales se pueden consultar en el Portal Único de Contratación Estatal http //www colombiacompra gov co/ y en la oficina de la Secretaría de Suministros y Servicios de la Gobernación de Antioquia calle 42 B N° 52-106 Oficina 315, teléfono 3835825 Así mismo, se efectuó la publicación de la Convocatoria Pública en el Portal Único de Contratación – de Colombia Compra Eficiente

13 El presupuesto estimado para el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No 15963, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE UN SISTEMA ININTERRUMPIDO DE POTENCIA - UPS ONLINE MODULAR DE 80 KVA ESCALABLE A 100 KVA, PARA EL DATA CENTER DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL (CAD) ", es de TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L ($384 344 484), incluido el IVA 19%, con un plazo dos (02) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 13 de diciembre de 2024

14 El Departamento de Antioquia cuenta para el presente proceso con la siguiente disponibilidad presupuestal

- **Secretaría de Suministros y Servicios**: Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP 3600004288 – fecha de creación 07/06/2024 – Valor $480 000 000

15 Se han cumplido con todos los requisitos previos exigidos por el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, los artículos 2 2 1 1 2 1 1, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021, 2 2 1 1 2 1 2 y 2 2 1 1 2 1 3 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, esto es, se cuenta con los Estudios Previos, el Aviso de Convocatoria Pública y el Proyecto de Pliego de Condiciones

16 El proyecto del Pliego de Condiciones se publicó en el SECOP II durante cinco (5) días hábiles término en el cual se recibieron observaciones, se dieron respuesta a las mismas por parte de la Entidad las cuales fueron publicadas en SECOP II de conformidad con lo establecido en el Artículo 2 2 1 1 2 1 4 del Decreto 1082 de 2015

17 De conformidad con el artículo 2 2 1 2 4 1 1, modificado por Decreto 1676 de 2016, y siguientes del Decreto 1082 de 2015, y acorde con el Manual explicativo de Acuerdos comerciales publicado en el Portal Único de Contratación por Colombia Compra Eficiente, se analizaron los 4 aspectos fundamentales para establecer si el bien o servicio, se encuentra cobijado por un Tratado de Libre Comercio, obteniendo lo siguiente 1 La Entidad Estatal debe verificar que el tratado esté vigente Si el Acuerdo Comercial no lo está, este no es aplicable al Proceso de Contratación 2 La Entidad Estatal debe verificar si está incluida en el Acuerdo Si la Entidad lo está, el Proceso de Contratación, en principio, está cubierto por este y, en consecuencia, es necesario continuar con la siguiente regla 3 Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial, debe verificar que el presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación sea igual o superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, en dicho caso, el Proceso de Contratación, en principio, estará cubierto por el Acuerdo Comercial y, en consecuencia, la Entidad deberá observarlo 4 Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el valor estimado del Proceso de Contratación es igual o superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones que cobijen al Proceso de Contratación Si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación, el Acuerdo Comercial no lo regirá Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial cobijará al Proceso de Contratación Analizados los anteriores requerimientos se puede concluir que la presente contratación tendrá en cuenta los siguientes tratados y acuerdos internacionales

Acuerdo Comercial	¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepcion Aplicable al Proceso de Contratacion	Proceso de Contratacion cubierto por el Acuerdo Comercial

			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	NO	SI
	Peru	SI	SI	NO	NO	SI
Chile		SI	SI	NO	NO	SI
Corea		SI	SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	NO	SI
Estados Unidos		SI	SI	NO	NO	NO
Triangulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
Union Europea		SI	SI	NO	NO	NO
Israel		SI	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	N/A	N/A	NO	SI

18 Por tratarse el presente proceso de una selección abreviada mediante subasta inversa electrónica, cuyo valor es inferior a los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125 000), es decir, $532 338 092 liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se determina que el mismo sería objeto de limitación a MIPYMES

19 Una vez revisada la documentación de las manifestaciones de interés para limitar territorialmente la convocatoria a Mipymes Nacional, la mayoría cumplen con los requisitos establecidos en los artículos 2 2 1 2 4 2 3 y 2 2 1 2 4 2 4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5º del Decreto 1860 de 2021, por las siguientes razones

Nombre y/o empresa y NIT	Fecha de recibo de la certificacion para limitar a Mipyme	Solicitud limitación Mipyme	Tamaño empresa que acredita	Certificado firmado por el representante legal	Certificado firmado por el Revisor Fiscal	Certificado firmado por Contador publico	Certificado existencia representacion legal y/o registro mercantil y/o RUP, con fecha de expedicion 60 dias calendarios anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso Contratacion para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada	Limitacion Mipyme Nacional / Departamental/ Municipal	Observacion
G5 ENGINEERING S A S	07/10/2024	SI	MICROEMPRESA	SI	**N/A**	SI	SI CUMPLE	NACIONAL	De conformidad con lo reglado, en el articulo 2 2 1 2 4 2 4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el articulo 5º del Decreto 1860 de 2021, y lo establecido

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No 15963, CUYO OBJETO ES "ADQUISICION, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE UN SISTEMA ININTERRUMPIDO DE POTENCIA - UPS ONLINE MODULAR DE 80 KVA ESCALABLE A 100 KVA, PARA EL DATA CENTER DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL (CAD)"

Nombre y/o empresa y NIT	Fecha de recibo de la certificación para limitar a Mipyme	Solicitud limitación Mipyme	Tamaño empresa que acredita	Certificado firmado por el representante legal	Certificado firmado por el Revisor Fiscal	Certificado firmado por Contador publico	Certificado existencia representacion legal y/o registro mercantil y/o RUP, con fecha de expedicion 60 días calendarios anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada	Limitacion Mipyme Nacional / Departamental/ Municipal	Observacion
									en el numeral 1 8 del Proyecto de Pliego de Condiciones el proponente aporta los documentos establecidos, por lo tanto, la solicitud cumple
INFRAESTRUCTURAS SEGURAS SAS	10/10/2024	SI	PEQUEÑA	SI	N/A	SI	SI CUMPLE	S/I	De conformidad con lo reglado, en el articulo 2 2 1 2 4 2 4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el articulo 5º del Decreto 1860 de 2021, y lo establecido en el numeral 1 8 del Proyecto de Pliego de Condiciones el proponente aporta los documentos establecidos, por lo tanto, la solicitud cumple

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No 15963, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE UN SISTEMA ININTERRUMPIDO DE POTENCIA - UPS ONLINE MODULAR DE 80 KVA ESCALABLE A 100 KVA, PARA EL DATA CENTER DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL (CAD)"

Nombre y/o empresa y NIT	Fecha de recibo de la certificación para limitar a Mipyme	Solicitud limitacion Mipyme	Tamaño empresa que acredita	Certificado firmado por el representante legal	Certificado firmado por el Revisor Fiscal	Certificado firmado por Contador publico	Certificado existencia representacion legal y/o registro mercantil y/o RUP, con fecha de expedicion 60 dias calendarios anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso Contratacion para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada	Limitacion Mipyme Nacional / Departamental/ Municipal	Observacion
SISELCOM SAS	11/10/2024	SI	PEQUEÑA	SI	SI	N/A	SI CUMPLE	NACIONAL	De conformidad con lo reglado, en el articulo 2212424 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el articulo 5° del Decreto 1860 de 2021, y lo establecido en el numeral 18 del Proyecto de Pliego de Condiciones el proponente aporta los documentos establecidos, por lo tanto, la solicitud cumple
POWERSUN S A S	11/10/2024	SI	PEQUEÑA	SI	SI	N/A	SI CUMPLE	NACIONAL	De conformidad con lo reglado, en el articulo 2212424 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el articulo 5° del Decreto 1860 de 2021, y lo establecido en el numeral 18 del Proyecto de Pliego de Condiciones el proponente

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No 15963, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE UN SISTEMA ININTERRUMPIDO DE POTENCIA - UPS ONLINE MODULAR DE 80 KVA ESCALABLE A 100 KVA, PARA EL DATA CENTER DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL (CAD)"

Nombre y/o empresa y NIT	Fecha de recibo de la certificacion para limitar a Mipyme	Solicitud limitacion Mipyme	Tamaño empresa que acredita	Certificado firmado por el representante legal	Certificado firmado por el Revisor Fiscal	Certificado firmado por Contador público	Certificado existencia representacion legal y/o registro mercantil y/o RUP, con fecha de expedicion 60 dias calendarios anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso Contratacion para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada	Limitacion Mipyme Nacional / Departamental/ Municipal	Observacion
									aporta los documentos establecidos, por lo tanto, la solicitud cumple

20 Como consecuencia de lo anterior, la convocatoria para el proceso de contratación de Subasta Inversa Electrónica No 15963 de 2024 **SÍ** será limitado a MIPYME NACIONAL

21 De conformidad con lo anterior, **EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS**, considera procedente ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No 15963, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE UN SISTEMA ININTERRUMPIDO DE POTENCIA - UPS ONLINE MODULAR DE 80 KVA ESCALABLE A 100 KVA, PARA EL DATA CENTER DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL (CAD)"

22 En virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 2 2 1 1 2 1 5 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas, las cuales podrán ejercer el control social del presente proceso de contratación

23 El presente proceso de seleccion, se llevara a cabo teniendo en cuenta el Cronograma establecido en la presente resolución, las fechas establecidas en el mismo podrán ser objeto de modificación mediante adenda, la cual deberá incluir el nuevo cronograma, tal y como lo indica el articulo 2 2 1 1 2 2 1 del Decreto 1082 de 2015

24 Con el fin de dar estricto cumplimiento a los principios de transparencia, economía, responsabilidad, así como al deber de selección objetiva en el proceso de verificación de las propuestas que se presenten al presente proceso de selección, de conformidad con lo señalado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se conformo el Comité Asesor y Evaluador de la presente contratación mediante la Resolución No S2024060244779 de 17/07/2024 modificada por la Resolución No S2024060247120 de 05/08/2024

25 En la actualidad cursa una reforma administrativa a la Estructura Orgánica del Departamento de Antioquia, razón por la cual, corresponde a la Secretaria de Suministros y Servicios realizar la adjudicación del proceso de selección abreviada de menor cuantía No 15970 de 2024 al día de suscripción de la presente resolución, dado que la competencia recae aún en la Secretaría de Suministros y Servicios, sin embargo se hace la salvedad de que una vez entre en vigencia la nueva estructura organizacional, la continuidad de las etapas contractuales y poscontractuales se realizará por la dependencia u organismo que a futuro cumpla las actividades y/o competencias de la Secretaría de Suministros y Servicios

En mérito de lo expuesto, la Secretaria de Suministros y Servicios de la Gobernación de Antioquia,

RESUELVE

PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No 15963, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE UN SISTEMA ININTERRUMPIDO DE POTENCIA - UPS ONLINE MODULAR DE 80 KVA ESCALABLE A 100 KVA, PARA EL DATA CENTER DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL (CAD) " El presupuesto estimado es de TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L ($384 344 484), incluido el IVA 19%, con un plazo dos (02) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 13 de diciembre de 2024

PARÁGRAFO 1. Una vez entre en vigencia la nueva estructura organizacional del Departamento de Antioquia, la continuidad de las etapas contractuales y poscontractuales serán realizadas por la dependencia u organismo que a futuro cumpla las actividades y/o competencias de la Secretaría de Suministros y Servicios

SEGUNDO: El proceso de contratación de Subasta Inversa Electrónica No 15963 de 2024 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE UN SISTEMA ININTERRUMPIDO DE POTENCIA - UPS ONLINE MODULAR DE 80 KVA ESCALABLE A 100 KVA, PARA EL DATA CENTER DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL (CAD)" será limitado a MIPYME NACIONAL

TERCERO: Establecer el cronograma para las etapas del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No 15963, que, para todos los efectos, la dirección y control del proceso será la Secretaría de Suministros y Servicios de la Gobernación de Antioquia, Calle 42 B N° 52-106 piso 3 Oficina 315, Medellín, Teléfono 3835825

N°	ACTIVIDAD	FECHA	HORA
1	Publicacion del aviso de convocatoria publica	04/10/2024	Hasta las 23 59
2	Publicacion de Estudios previos	04/10/2024	Hasta las 23 59
3	Fecha de publicacion del proyecto de Pliego de Condiciones	04/10/2024	Hasta las 23 59
4	Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de Condiciones	11/10/2024	Hasta las 19 00
5	Plazo para manifestacion de interes de limitar la convocatoria a Mipymes	11/10/2024	Hasta las 19 00
6	Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	16/10/2024	Hasta las 23 59
7	Fecha prevista de publicacion del pliego de condiciones definitivo	17/10/2024	Hasta las 23 59
8	Expedicion y publicación acto administrativo de apertura del proceso de seleccion	17/10/2024	Hasta las 23 59
9	Presentación de observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	22/10/2024	Hasta las 10 00
10	Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	24/10/2024	Hasta las 18 59
11	Plazo maximo para expedir adendas	24/10/2024	Hasta las 19 00
12	Presentacion de Ofertas	28/10/2024	Hasta las 10 00
13	Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	28/10/2024	A las 10 01
14	Informe de presentación de ofertas	28/10/2024	A las 10 30
15	Simulacro de Subasta Inversa Electrónica	28/10/2024	A las 15 00
16	Publicacion de Informe de evaluación de las Ofertas	31/10/2024	Hasta las 23 59
17	Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluacion	06/11/2024	Hasta las 19 00
18	Plazo limite para subsanar requisitos habilitantes		Hasta las 10 00

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No 15963, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE UN SISTEMA ININTERRUMPIDO DE POTENCIA - UPS ONLINE MODULAR DE 80 KVA ESCALABLE A 100 KVA, PARA EL DATA CENTER DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL (CAD)"

	Nota De acuerdo con el concepto C – 250 de 2021 emitido por Colombia Compra Eficiente, "la entidad podra, ex ante, establecer dentro del pliego de condiciones un periodo dentro del cual los participantes del proceso de selección podrán realizar tal subsanacion", por lo cual se establece como plazo máximo para subsanar un dia antes de la apertura del sobre económico	08/11/2024	
19	Respuesta a observaciones al informe de verificación y subsanables	08/11/2024	Hasta las 23 59
20	Apertura de sobre economico	12/11/2024	A las 10 00
21	Publicacion de la lista de participantes de la subasta	12/11/2024	A las 11 00
22	Fecha de inicio subasta	12/11/2024	15 00
23	Fecha fin Subasta	12/11/2024	15 10
24	Publicacion Acto Administrativo de adjudicacion o de Declaratoria de Desierto	14/11/2024	Hasta las 23 59
25	Firma del Contrato Nota El plazo podra ser superior, teniendo en cuenta los factores externos y ajenos a las partes que dificulten o retarden la legalizacion de este	18/11/2024	Hasta las 23 59
26	Entrega de las garantias de ejecucion del contrato	19/11/2024	Hasta las 17 00
27	Aprobacion de las garantias de ejecucion del contrato	19/11/2024	
28	Firma de acta de inicio	19/11/2024	

CUARTO: Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo en la página del Portal Único de Contratación–SECOP www secop gov co, a partir de la fecha establecida en el cronograma

QUINTO: Convocar públicamente a las Veedurías Ciudadanas interesadas a través de la página www secop gov co para efectos de realizar el control social pertinente sobre el presente proceso

SEXTO: El Comité Evaluador actuará de conformidad con los principios, reglas y procedimientos señalados en la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, en especial lo estipulado en el decreto 1082 de 2015

SEPTIMO: Publicar la presente Resolución en el portal único de contratación estatal (SECOP II) página web www secop gov co

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

OFELIA ELCY VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ
Secretaria de Suministros y Servicios

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto	Carlos Alberto Toro Ramírez – Abogado Contratista Secretaria de Suministros y Servicios		17/10/2024
Aprobo	Leon David Quintero Restrepo - Director de Abastecimiento Secretaria de Suministros y Servicios		17/10/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			